

Martes, 31 de mayo de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torremenga

#### **ANUNCIO. Oferta de Empleo Público para la estabilización/consolidación del empleo temporal.**

Por acuerdo de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público, para la estabilización del empleo temporal, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL LABORAL:

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTE Y FECHA DE ADSCRIPCIÓN
E	PEÓN DE OFICIOS VARIOS	UNA 03/08/2017

En cumplimiento del artículo 91, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del/la Empleado/a Público/a, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torremenga, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente, al de la publicación de este anuncio en el BOP. Si opta el/la interesado/a, por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Martes, 31 de mayo de 2022

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Torremenga, 24 de mayo de 2022  
Laura Paz Boyo  
ALCALDESA

